

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

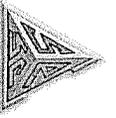
Abril 30 de 2015

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, me permito rendir informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 009 del 15 de enero de 2015.

Objetivos	Estrategia	Actividades	Actividades Realizadas a 30 de abril de 2015	Responsable	Anotaciones
Implementar estrategias encaminadas a mitigar y minimizar la corrupción en el Departamento Archipiélago	Divulgación de los resultados de las auditorías practicadas en la anualidad	Realización de Audiencias Públicas de manera que se pueda difundir los resultados de las auditorías practicadas en la vigencia. Mostrar los resultados del ejercicio fiscal mediante difusión radial, periódicos, folletos, entre otros. Publicación en la página web de la entidad; los resultados del ejercicio fiscal 2014.	Durante el periodo evaluado no se programaron audiencias públicas para la difusión de los resultados de las auditorías practicadas en la vigencia, por cuanto solo hasta el 13 de mayo finalizará el ejercicio de las Auditorías Modalidad Regular. Se evidencia difusión de los resultados del ejercicio fiscal en la página web de la institución. Se publican los informes definitivos en la página web de la entidad de las auditorías modalidad regular culminadas hasta la fecha, en cumplimiento del Plan General de Auditorías Vigencia 2015 de las entidades que se relacionan a continuación: Gobernación del Departamento Archipiélago, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés y del Municipio de Providencia y Santa Catalina y de las Instituciones Educativas: Flowers Hill, Antonia Santos CEMED, Instituto Técnico Industrial, María Inmaculada, Antonia Santos el Rancho, Natanía, Sagrada Familia, Brooks Hill y Junín.	Contralor Departamental, Profesional especializado y el Equipo Auditor de la Dependencia Auditorías y Participación Ciudadana. Contralor Auxiliar Contralor Departamental y Contratista Oficina de Planeación. Profesional del área de sistemas. Profesional especializado de la Dependencia de Auditoría y P. C.	www.contraloriasai.gov.co/controlfiscal/informes finales de auditoría Se evidencia evidencia publicación en sitio web de la institución, http://www.contraloriasai.gov.co/controlfiscal/informesaudit

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





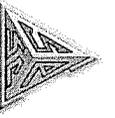
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>2. Establecer unas políticas anti trámites que permitan a la comunidad acercarse a la Contraloría, de manera que puedan conocer los servicios que prestamos y que sean de fácil acceso.</p>	<p>Mitigar y la minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad, mediante mecanismos pertinentes</p>	<p>Actualizar si es del caso el Mapa de Riesgo de Corrupción en la Contraloría Departamental.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se evidencian actividades relacionadas con la actualización del mapa de riesgo.</p>	<p>Oficina de Planeación Oficina Asesora de Control Interno.</p>	<p>Se evidencia link en el menú superior horizontal y los diferentes enlaces en la página de la entidad: www.contraloriasaj.gov.co</p>
<p>3. Implementar mecanismos que permitan ofrecerle un servicio óptimo a los clientes de la Contraloría Departamental</p>	<p>Permitir la atención oportuna a los clientes de la Contraloría Departamental</p>	<p>Realizar seguimiento y monitoreo permanente a las denuncias, quejas, reclamos, peticiones que realice la ciudadanía.</p>	<p>Se realizó el informe mensual por parte de la dependencia de auditorías y Participación Ciudadana correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril en donde se evidencia el estado de las denuncias. Igualmente la oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al proceso de PQRS_D correspondiente al segundo semestre de 2014, en cumplimiento del art. 76 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción.</p>	<p>Profesional Universitario y Auditoría y Participación Ciudadana</p>	<p>Los informes se encuentran en la página web de la institución, en los archivos de las dependencias de Auditoría y Participación Ciudadana y Control Interno, respectivamente.</p>
		<p>Ubicación de buzones de sugerencia en sitios estratégicos de la entidad, revisándolos permanentemente y dando respuesta oportuna a ellos.</p>	<p>En el pasillo de la entrada principal se encuentran ubicados 2 buzones. 1 buzón para las sugerencias que la ciudadanía realiza a la entidad y otro buzón en el cual se depositan sugerencias, quejas o denuncias sobre la Contraloría Departamental dispuesto por la Auditoría General de la República, del cual se rinde y envía al ente de control un informe mensual.</p>		

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





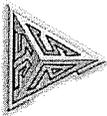
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	Sistema de información para la atención de las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos.	Adquisición del sistema de información para atender oportunamente las peticiones, quejas, reclamos de la comunidad.	Se suscribió el contrato No. 004 el 17 de marzo de 2015, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión, consistente en el mantenimiento del sitio web e intranet de la entidad; en él se incluye entre otros, un sistema de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias que permitirá identificar el tipo de solicitud, adjuntar documentos o archivos soportes como anexos a la solicitud y hacerle el respectivo seguimiento a las solicitudes. Igualmente el sistema de contacto de las PQRS-D podrá ser utilizado a través de dispositivos móviles.	Contralor Departamental	
4. Permitir mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la transparencia y la confianza en el ejercicio de control fiscal.	Adoptar la rendición de cuentas como vector de la información hacia la comunidad.	Realizar rendición pública de las cuentas y de gestión de la Contraloría Departamental.	El Sr. Contralor rindió cuenta de su gestión correspondiente a la vigencia 2014 en el mes de marzo ante la Asamblea Departamental, dicho informe se encuentra publicado en la página Web de la entidad.	Contralor Departamental	
Otras:					
Consolidación del documento	Cargo: <u>Jefe de Planeación</u> © Nombre: EDMUNDO MARTINEZ JESSIE Firma:				
Seguimiento de la Estrategia	Cargo: <u>Jefe de Oficina de Control Interno</u> Nombre: SOLMAR POMARE GORDON Firma:				

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

6/11





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

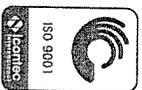
OFICINA DE CONTROL INTERNO

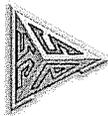
RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno y con el fin de mejorar la visibilización, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 de la Contraloría General del Departamento, a continuación se relacionan las oportunidades de mejora que a juicio de esta oficina le permitirá a la Entidad superar algunas eventuales limitaciones observadas en el diseño del Plan, las cuales se describen a continuación:

- Se recomienda utilizar la metodología estándar diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, teniendo en cuenta que ésta metodología debe ser aplicada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Se debe definir para las diferentes actividades, los periodos claves para la obtención de datos, avances y/o resultados de cada acción, esto con el fin de facilitar un mejor seguimiento y mayor control tanto de los responsables de las actividades, como por parte de la oficina de Control Interno.
- En la estrategia, mitigar y minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad, mediante mecanismos pertinentes, respecto a la actividad, actualizar si es del caso el Mapa de Riesgo de Corrupción en la Contraloría Departamental, se considera pertinente señalar que los responsables de elaborar el mapa de riesgos de corrupción, así como estructurar las medidas para controlarlos y evitarlos y realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones deben ser los responsable o jefe de las diferentes procesos al interior de la entidad, tal y como lo establece el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de la entidad o quien haga sus veces, la cual además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración del mismo; y el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



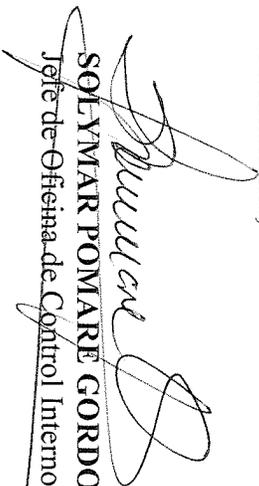


**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- En relación al mapa de riesgo de corrupción, se recomienda utilizar el formato modelo para tal fin, el cual se encuentra en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Lo anterior teniendo en cuenta que, en la propuesta elaborada por la entidad no se tuvieron en cuenta algunos de los lineamientos establecidos en la Estrategia, en lo referente a los criterios establecidos para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción; las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración; así como el impacto de la materialización de un riesgo de corrupción. Respecto al impacto, es importante señalar que éste es único, ya que en caso de ocurrencia del mismo, se lesiona la imagen, la credibilidad y la transparencia de la entidad y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, se recomienda realizar una revisión tanto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como del Mapa de Riesgo de Corrupción formulado por la entidad para la presente vigencia, en conjunto con los líderes de procesos y la oficina de Planeación con el fin de analizar las sugerencias planteadas por esta oficina y tomar las correcciones pertinentes a que haya lugar.

Atentamente,


SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe de Oficina de Control Interno

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: cjdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co

